

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación para las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado mediante Resolución que se cita.

Anuncio de 25 de octubre de 2011, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación para las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado mediante Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones previstas en la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil (BOJA núm. 171, de 31 de agosto).

Primero. De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 21 de la mencionada Orden de 28 de julio de 2011, en relación con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se informa que, detectados errores en las solicitudes presentadas, mediante Resolución de esta Gerencia se requiere a las personas interesadas que figuran en su Anexo para subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada una de ellas.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento será expuesto en el tablón de anuncios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sito en Edif. Estadio Olímpico, puerta M. Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, y en la página web de dicha entidad (www.aaicc.es).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se informa igualmente a las personas interesadas que, en caso de no atender el presente requerimiento completando la subsanación dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Sevilla, 25 de octubre de 2011.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

CORRECCIÓN de errores de 12 de septiembre de 2011, del Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de resolución por la que se impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 204, de 18.10.2011).

Advertido error material en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 204 de fecha 18 de octubre relativo al Anuncio de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén de fecha 12

de septiembre de 2011 (página 90), por el que se dispone la notificación a Don Sergio Bravo Gutiérrez de resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede a realizar la siguiente corrección:

En el segundo párrafo del anuncio donde dice:

«Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Joaquín Cortés Heredia (...).»

Debe decir:

«Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Sergio Bravo Gutiérrez (...).»

Jaén, 19 de octubre de 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 3451/2011).

Expediente: AL-32588.

Asunto: Construcción de centro de recogida y descontaminación de vehículos fuera de uso.

Peticionario: Reyesgar, S.L.

Cauce: Río Aguas.

Término municipal: Turre.

Lugar: Polígono 2, Parcela 271.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo núm. 15, 6.º, 04001, Almería.

Almería, 23 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente y Pliego de Cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0572/11-GRA/MERL, Andrés Fernández López, Alpujarra de la Sierra (Granada).

Granada, 19 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.